



EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO:

QUE, el Dr. **CARLOS MORENO**, servidor de la Dirección Provincial Agropecuaria de Galápagos participó en el Taller sobre "Enfermedades de Aves en Galápagos, organizado por la Estación Charles Darwin evento que se realizó en los Estados Unidos durante los días del 18 al 22 de octubre del 2000, días en los cuales estaban incluidos los viajes Galápagos- Estados Unidos- Galápagos.

QUE, los gastos por concepto de pasajes aéreos de ida y retorno, alojamiento, alimentación y estadía, fueron cubiertos en su totalidad por la Estación Charles Darwin, de tal manera que no representó egreso adicional al Presupuesto General del Estado.

QUE, la Dirección de Recursos Humanos, mediante Memorando No. 738-DRH/CAP de 10 de octubre del 2000 y Oficio No. SPYC-AC-DE-2000-204692 de 27 de octubre del mismo año, del Ministerio de Economía y Finanzas, emitieron dictámenes favorables para declarar en comisión de servicios en el exterior con derecho a sueldo al Dr. **CARLOS MORENO**

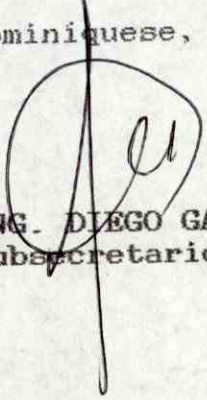
VISTA, la autorización concedida por la Secretaria General de la Administración Pública, mediante Oficio No. SGA-0003193 de 30 de octubre del 2000.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- Legalizar la comisión de servicios en el exterior con derecho a sueldo del Dr. **CARLOS MORENO**, quien participó en el taller sobre " ENFERMEDADES DE AVES EN GALAPAGOS" organizado por la Estación Charles Darwin evento que se realizó en los Estados Unidos del 18 al 22 de octubre del 2000.

Cominíquese, Dado en Quito, a los

14 NOV 2000


ING. **DIEGO GANDARA PEREZ**
Subsecretario Técnico Administrativo.